



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.

SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA. establece la política de seguridad vial enmarcada en la implementación de un **PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial)**, con el fin de prevenir la accidentalidad vial teniendo en cuenta todos nuestros actores viales, esta política incluye un compromiso con el cumplimiento de la Normatividad legal vigente a nivel nacional y en la NTC ISO 39001, así como garantizar la seguridad vial en las actividades de traslado de clientes, o de supervisión de perímetros por personal motorizado. Orientados a evitar los accidentes de tránsito y a la reducción de víctimas y lesiones de las partes interesadas basados en la Responsabilidad Social Empresarial; enfocados en la mejora continua, mediante un modelo de gestión integral de riesgos asignando los recursos necesarios para la prestación de los servicios.

Establecerá que lo más importante son las personas, para lo cual se implementarán mecanismos de formación y sensibilización a los distintos grupos de interés, creando acciones tendientes al control de comportamiento del conductor, control del correcto estado operativo del vehículo y a la identificación del riesgo en la vía con el fin de garantizar la movilidad y la seguridad vial.

Para cumplir esta política se cuenta con los siguientes lineamientos:

- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad vial como base para nuestras operaciones.
- Concientizar a nuestro personal a través de capacitaciones para prevenir siniestros viales.
- Integrar requisitos del sistema de seguridad vial en todos los procesos de la organización.
- Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema de seguridad vial, humano, materiales, financieros y tecnológicos para los diferentes procesos al interior de la empresa como capacitación, selección de personal y mantenimiento de vehículos.
- Lograr la participación activa de todos los niveles de la organización y todos los interesados.
- Promover la mejora continua a través de la revisión del sistema y todos los resultados.
- Llevar a cabo las inspecciones diarias de vehículos.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los que intervienen en las actividades diarias de la empresa, cuenta con la supervisión periódica de la gerencia para el cumplimiento de la misma y regirá a partir de su socialización.

SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES
Gerente General.

Fecha última revisión: 28/08/2023